

RESEÑA SANITARIA DEL MES DE NOVIEMBRE

Espuestas en la reseña del mes de octubre último, si no todas, muchas de las causas que en el hombre pueden ocasionarle enfermedades, y que estando en pleno goce de lo que se dice buena salud, producirle una enfermedad, y de consiguiente transformarlo de un estado fisiológico al patológico; vamos á dar conocimiento de aquellas que existen en esta provincia, si bien no tenidas por permanentes, pero creemos que pueden considerarse como de tales caractéres atendido á que las localidades donde se desarrollan lo son, y á no hacerse en ellas trabajos que modifiquen las circunstancias agravantes en que se encuentran, en atenuantes, las consideraremos como tales, pues solo les faltará el elemento constituyente, y la accion atmosférica que influya en su produccion.

Referirémos tambien aquellas que de sí, son ya permanentes, sin mas necesidad que de la influencia atmosférica para su desarrollo, porque conteniendo elementos bastantes para su produccion, les falta solamente la espresada influencia atmosférica.

Fácil es á cualquiera persona reflexiva, que tienda la vista por do quiera dirija sus pasos, y pone atencion á lo que se le presenta, convencerse del grande número de focos productores de causas insalubres, y el ningun cuidado que para su remocion se pone. ¡Cuán desgraciado fuera el habitante de estas islas y qué corta sería seguramente su vida si no hubiese un elemento que de continuo neutralizara las cualidades perniciosas de estas causas! ¿Qué pueblo hay que en su distrito no contenga uno ó mas focos insalubres permanentes ó accidentales? Creemos que muy pocos ó ninguno; y sorpresa causará á toda persona estraña pero conocedora al mismo teimpo de todo lo que puede trasformarse en causa insalubre, al ver, lo mucho que de ello abunda esta provincia, no sean mas las enfermedades que se padezcan producidas por dichas causas. Esto prueba, sin duda, existe un elemento contrario, poderoso, que debe neutralizar los efluvios nocivos que se desprenden de dichos focos, y hacen ménos eficaz su cualidad dañosa.

Si se tiene en consideracion solamente los pantanos, terrenos pantanosos, acequias, torrentes, lagunas y lagos, y su situacion, parece imposible el que en el curso del año, pero particularmente en la estacion de estio y otoño, una gran parte de su poblacion esté azotada por enfermedades y en particular por las de naturaleza palúdicas.

Partido judicial de Palma.- En el distrito municipal de la misma se encuentran los terrenos pantanosos llamados el Prat, los inmediatos al predio Son Suñer, del arenal, de la torre d'en Pau i los inmediatos á las fuentes de ne Bastera y de mestre Pera. En el de Llummayor el terreno pantanoso en el predio la Aguila. En el de Andráitx los terrenos pantanosos de Santa Ponsa y Paguera. En el de Calvià el pantano y terrenos pantanosos situados en el predio la Porrassa.

Partido judicial de Manacor.- En el distrito municipal de Santañy hay lagunas, pantanos y terrenos pantanosos; como los llamados la font d'en Alí, el Amarador, cala Santañy, los Estañys de las gambes, d'els tamarells, els de las Salinas, las playas de na Paula y las de la Punta. En el de Campos el pantano llamado el Salobrá, los estañys de la Sal y los terrenos pantanosos inmediatos al uno y á los otros.

Partido judicial de Inca.- En el distrito municipal de Santa Margarita hay terrenos pantanosos y las playas marítimas de dicho pueblo. Un lago grande, notable, merecedor en varios conceptos de la atencion de las autoridades y corporaciones sanitarias, é igualmente de las que están encargadas del desarrollo de la agricultura, industria y comercio, existe en Mallorca, y en el distrito municipal de Muro, llamado la

Albufera. No es solo respecto á la salud pública que hay necesidad que se haga un detenido estudio; la parte agrícola está tanto ó mas interesada en ello; los beneficios que en uno y otro concepto pudieran obtenerse de su saneamiento y desecacion de las inmediaciones serían inmensos. Los pueblos de Muro, La Puebla, Alcudia, Santa Margarita y aun Pollensa, todos los años, y en algunos tambien otros ménos inmediatos, pagan un tributo bastante sensible á los efluvios insalubres procedentes de esos focos. En este año, consecuencia sin duda de las escasas lluvias caidas en la primavera, y la ninguna en verano, las calenturas intermitentes de todos tipos han estado en escaso número en la generalidad de las poblaciones de esta isla, pero no puede decirse lo mismo de Muro, La Puebla, Alcudia y Santa Margarita, que en la estacion de estio y otoño, contaban con una cuarta parte lo ménos de sus moradores enfermos de dichas dolencias y de otros resultados de las citadas causas.

Partido judicial de Menorca.- En el distrito municipal de Ciudadela hay los terrenos pantanosos en las playas de Son Saura, de Artruix y de la Avall. Partido judicial de Ibiza, Las Salinas con sus terrenos pantanosos inmediatos, los de la huerta, de la ribera y del puerto.

Si á estos grandes semilleros de causas insalubres que acabamos de esponer, se añade treinta y tres torrentes, y gran número de acequias que en diferentes direcciones, y de cursos mas ó ménos prolongados, cruzan las tres islas, se tendrá un coadyuvante para que sea mayor el número de las referidos causas; y así sucede, porque las tortuosidades que en su direccion llevan, la irregular profundidad y anchura que tienen, y la desigualdad de su lecho, no pueden ménos de causar detenciones de aguas sucias, que conteniendo restos animales y vegetales en las estaciones calorosas entrando en fermentacion pútrida sean igualmente manantiales fecundos en causas insanas.

En las sucesivas reseñas, continuaremos ocupándonos de esta cuestion de causas productoras de enfermedades, susceptibles de remociones.

.../...